AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS

Secretaria Técnica C/ Democracia, 77, T4, 46018 València contrata avsre@gva.es · www.gva.es





LHPSPS

EXPTE CNMY17/DGASRE/19

PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS

CONTRATO DE SERVICIO DE HELICÓPTEROS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, DE HELICÓPTEROS DE URGENCIAS SANITARIAS Y DE HELICÓPTEROS DE COORDINACIÓN Y EMERGENCIAS

LOTE 1: SERVICIO DE TRES HELICÓPTEROS MEDIOS DE 12 PLAZAS EN PERIODO CONTINUO (ANUALES) PARA EX-TINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (TRANSPORTE BRIGADAS Y LANZAMIENTO DE AGUA). SE INCLUYE, ASI-MISMO, LOS ASPECTOS COMPLEMENTARIOS RELACIONADOS CON SU OPERATIVIDAD Y LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS BASES AÉREAS

REUNIDOS

De una parte, Da Gabriela Bravo Sanestanislao, en su calidad de Presidenta de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (en adelante, AVSRE), y órgano de contratación, en virtud de lo establecido en el artículo 6.1, a) en relación con el artículo 11.1, d) de la Ley 4/2017, de 3 de febrero, por la que se crea la AVSRE.

Y de otra, D. Ignacio Gracia Monforte, con DNI ***1154**, en nombre y representación de Rotorsun, S.L., CIF B30575096, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Murcia, D. Miguel Ángel Freile Vieira, el día 29 de mayo de 2014, con número de protocolo 700, en unión con el testimonio librado ante la Notaria M.ª Manuela Isabel Marzal Musso, el 18 de diciembre de 2015. Poder que el Sr. Gracia Monforte declara estar en vigor.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad legal suficientes para formalizar la prórroga del lote 1 del "contrato de servicios de helicópteros de extinción de incendios forestales, helicópteros de urgencias sanitarias y helicópteros de coordinación y emergencias": SERVICIO DE TRES HELICÓPTEROS MEDIOS DE 12 PLAZAS EN PERIODO CONTINUO (ANUALES) PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (TRANSPORTE BRIGADAS Y LANZAMIENTO DE AGUA), expediente CNMY17/DGASRE/19, cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO. Mediante Resolución de 12 de abril de 2018 del Ilmo. Sr. Subsecretario de la Conselleria de Presidencia de la Generalitat, dictada por delegación del Director de la AVSRE (Resolución de 20 de octubre de 2017, DOGV núm. 8154, 23.10.2017), se adjudicó el contrato servicio de helicópteros de extinción de incendios forestales, de helicópteros de urgencias sanitarias y de helicópteros de coordinación y emergencias, expedientos te CNMY17/DGASRE/19, en los términos siguientes: Art. 102 Ley 1/2015, de 6 de febrero de la Generalitat,

Página 1 de 3





Rotorsun, S.L., NIF B30575096

Lotes 2, 3 y 4: Babcock Mission Critical Services España, S.A.U., NIF A03125010

SEGUNDO. El contrato correspondiente al lote 1 se formalizó en documento administrativo el 1 de julio de 2018, por un plazo de cuatro años desde la fecha de su formalización, finalizando el 30 de junio de 2022.

TERCERO. Por Resolución de 3 de junio de 2022 de la Presidenta de la AVSRE se aprobó la prórroga del Lote 1 del contrato de servicio de helicópteros de extinción de incendios forestales, helicópteros de urgencias sanitarias y helicópteros de coordinación y emergencias, formalizado con la mercantil Rotorsun, S.L., NIF B30575096, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, agotando, de este modo, el contrato su máxima duración (cinco años).

CUARTO. Por Resolución de 28 de febrero de 2023 de la Presidenta de la AVSRE, se aprobó el expediente de contratación CNMY23/SEM/01 relativo a los "Servicios de helicópteros de extinción de incendios forestales, helicópteros de urgencias sanitarias y helicópteros de coordinación y emergencias en la Comunitat Valenciana" (dividido en 4 lotes), y se dispuso la apertura del procedimiento de licitación: procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

QUINTO. La Subdirección General de Emergencias, el 10 de marzo de 2023, elaboró la memoria justificativa y propuesta de la prórroga forzosa del Lote 1 del contrato originario (expediente CNMY17/DGASRE/19), por importe de UN MILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS (1.052.970,00 €), para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 15 de octubre de 2023 (tres meses y medio).

informe de la Abogacía y fiscalización de la Intervención Delegada, por Resolución de de la Presidenta de la AVSRE, se aprobó la prórroga forzosa del lote 1 del contrato, formalizado con la mercantil Rotorsun, S.L., por importe de UN MILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS (1.052.970,00 €), para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 15 de octubre de 2023 (tres meses y medio).

SÉPTIMO. Por Resolución de 2 3 MAYO 2023 del Secretario Técnico se autorizó la disposición de un crédito por importe total de UN MILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS (1.052.970,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 32.01.00.221.10.2 del presupuesto de gastos de la AVSRE para el ejercicio 2023, a favor de la mercantil Rotorsun, S.L., con NIF B30575096, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 15 de octubre de 2023.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA. D. Ignacio Gracia Monforte, en nombre y representación de Rotorsun S.L., se compromete a la presentación de Rotorsun S.L., se compromete tación del lote 1 del contrato de servicio de helicópteros de extinción de incendios forestales, de helicópteros Página 2 de 3





de urgencias sanitarias y de helicópteros de coordinación y emergencias: SERVICIO DE TRES HELICÓPTEROS MEDIOS DE 12 PLAZAS EN PERIODO CONTINUO (ANUALES) PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (TRANSPORTE BRIGADAS Y LANZAMIENTO DE AGUA), desde el 1 de julio de 2023 hasta el 15 de octubre de 2023, como prórroga del contrato adjudicado el 12 de abril de 2018 y formalizado el 1 de julio de 2018.

SEGUNDA. El contratista se compromete a la prestación del servicio indicado, de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, y con el Anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares, que aceptó plenamente, de lo que dejó constancia firmando su conformidad en cada uno de ellos.

TERCERA. El precio máximo de la prórroga asciende a la cantidad de UN MILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS (1.052.970,00 €), según los precios de su oferta, con cargo a la aplicación presupuestaria 32.01.00.221.10.2 del presupuesto de gastos de la AVSRE para el ejercicio 2023, con el siguiente detalle:

LOTE 1: HELICÓPTEROS MEDIOS DE EXTINCIÓN PERIODO CONTINUO

Uds.	Denominación partida		Precio Ud.	P. Partida
321	- Día de disponibilidad de helicóptero medios de doce plazas, periodo continuo anual.		2.170,00	696.570,00
330	- Hora de vuelo de helicóptero medio LOTE 1		1.080,00	356.400,00
		Total lote 1		1.052.970,00

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato en la fecha de la firma del órgano de contratación.

LA EMPRESA

LA PRESIDENTA DE LA AVSRE

INTERVENIDO DE CONFORMIDAD Art. 102 de la Ley 1/1015 de 6 de febrero, de la Generalitat de Hacienda Pública, del Septar Público y de Subvencione

Gecha J 0 9 MAY 2023

EL INTERVENTOR DELEGADO

Fdo.: Juan Antonio García López

Página 3 de 3